

Res. H N°

0743-26

SALTA 2 JUN. 2026

Expte. N.º 4.003/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. Rossana Ledesma solicita autorización para gestionar la reparación y/o mantenimiento de un (1) equipo de aire acondicionado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del equipo instalado en el ubicado en el Laboratorio 1 del Gabinete de Arqueología de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder con el servicio solicitado dado el uso intensivo de mencionados bienes por parte de los agentes de las distintas áreas;

Que se solicitaron los servicios a la firma YAGUALCA ERMINDO, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos ciento cuarenta mil con 00/100 (\$ 140.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00)** en concepto de servicios de reparación y mantenimiento, realizado por la firma **YAGUALCA ERMINDO** CUIT N.º 20-24891178-7, según factura C N° 00002-00000193.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
ags/ATH



Dr. MARIANA MERCEDES PAGANO CORRESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa